MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 192

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N°45/13 SUSCRIPTO POR ESTE MINISTERIO Y LA FIRMA UNIPRESONAL ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS 1, 2 Y CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA CAMINERA.

Asunción, 21 de febrero de 2014

VISTO: La Nota UOC Nº 515/2014 presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la cual solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 45/13 SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA UNIPERSONAL ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS 1, 2 Y CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA CAMINERA."; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4º inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 539/2013, se aprobó el llamado MOPC N° 186/2012 Licitación por Concurso de Precios para la obra "Trabajos de mantenimiento y reparaciones varias en los Puestos 1, 2 y Cuartel Central de la Policía Caminera, y la adjudicación a favor de la firma unipersonal del Ing. Julio César Gómez Rodríguez".

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 25 de noviembre de 2013.
Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe DAT N° 246/2013.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 192

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N°45/13 SUSCRIPTO POR ESTE MINISTERIO Y LA FIRMA UNIPRESONAL ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS 1, 2 Y CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA CAMINERA.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 63/2014.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato firmado con el ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, PARA LA OBRA: "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS 1, 2 Y CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA CAMINERA".

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio Nº 1 no representan ningún aumento con respecto al monto del Contrato original, manteniéndose el mismo en Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil (Gs. 477.944.000), IVA incluido.

Art. 3°.- El Convenio Modificatorio N° 1 no incrementa el plazo contractual original.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC